

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014, y el artículo 26 del Acuerdo No. 30 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el Artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 579.000.000)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 02– DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.	50.000.000		
2.3.2.02.02.006-4503002-2020660010031	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	50.000.000	2020660010031	607

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	25.000.000		
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2020660010010	824

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

SECCION 05– SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	100.000.000		
2.3.2.02.02.009-4501029-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000	2020660010097	824

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	200.000.000		
2.3.2.02.02.009-4599025-2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	200.000.000	2020660010028	824

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira se Mueve Más.	204.000.000		
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores,			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2402112- 2020660010086	remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000	2020660010086	101
2.3.2.02.02.008- 2402112- 2020660010086	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.000.000	2020660010086	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 02– DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.	50.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4503003- 2020660010031	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000	2020660010031	607

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	25.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4599031- 2020660010015	comunidad, sociales y personales	25.000.000	2020660010015	824
---------------------------	----------------------------------	------------	---------------	-----

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	100.000.000		
2.3.2.01.01.003.05.02- 4501028- 2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	100.000.000	2020660010097	824

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	200.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4599023- 2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	200.000.000	2020660010028	824

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira se Mueve Más.	204.000.000		
2.3.2.01.01.003.07.01 2402125- 2020660010086	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000	2020660010086	101
2.3.2.01.01.003.02.08- 2402112- 2020660010086	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	4.000.000	2020660010086	101

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

02460111201944-2918723-006448892



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica

02460111144352-2918723-006447465



DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria De Hacienda

02460109144522-2918723-006436522

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/